

MENDOZA, 11 DIC 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 26253/2017, en las que Secretaría Administrativa Económica Financiera solicita se abonen gastos relacionados con actividades de internacionalización;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se justifica con el fin de financiar la visita de autoridades del Polytech Annecy-Chambéry y de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (Francia), Profesores Philippe BOLON y Philippe BERTRAND, respectivamente.

Lo establecido en la Ordenanza N° 86/2016-CS para actividades vinculadas con la ciencia, técnica y posgrado e internacionalización.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a abonar gastos de estadía de los Profesores Philippe BOLON y Philippe BERTRAND por la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$ 11.524.-)

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1° de la presente Resolución será financiado con los fondos dispuestos por la Ordenanza N° 86/2016-CS - Artículo 10° para actividades vinculadas con la ciencia, técnica y posgrado e internacionalización (Convenio Banco Patagonia), debiendo imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.1206.043.109.000.12.08.02.00.04.00.5.1.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 678 / 17